

**SINDESENA CUNDINAMARCA CELEBRA EL PRIMER ANIVERSARIO DE LA REFORMA LABORAL**



La Subdirectiva SINDESENA Cundinamarca celebró el primer año de la reforma laboral, durante el cual se lograron importantes avances en la recuperación de los derechos laborales de la juventud gracias a la aprobación de la Ley 2466 de 2025. Esta normativa permitió que el contrato de aprendizaje recuperara su carácter laboral, reconociéndose ahora como un contrato a término fijo, con una duración máxima de tres años y regulado por el Código Sustantivo del Trabajo. En este contexto, integrantes de la Junta de la Subdirectiva Cundinamarca se desplazaron a diferentes centros de formación, entre ellos: el Centro de Biotecnología Agropecuaria, el Centro de Desarrollo Agroempresarial, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, y el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. El objetivo de estas visitas fue realizar procesos

de sensibilización dirigidos a aprendices y funcionarios, dando a conocer los logros de la reforma laboral y la laboralización del contrato de aprendizaje. Asimismo, se buscó fortalecer el conocimiento sobre la historia de este contrato de aprendizaje, aclarar noticias falsas sobre la monetización y generar reflexión frente a los riesgos que podrían surgir para la entidad ante propuestas impulsadas por sectores políticos de ultraderecha.



La monetización no es una multa. La monetización, a la luz de la normatividad vigente e incluso antes de la entrada de la Reforma Laboral, es una alternativa con la que cuentan las empresas reguladas para cumplir con su cuota de aprendizaje. Pese a la constante desinformación en este aspecto, resulta de la mayor relevancia compartirle estos datos: un empresario que, en lugar de monetizar la cuota, vincule a un aprendiz en formación técnica de 15 meses se estaría ahorrando \$ 11.813.395. Para el caso de un aprendiz de formación tecnólogo de 27 meses, el ahorro para el empresario que vincule a este aprendiz en lugar de monetizar la cuota sería de \$ 24.835.512. Estas son cifras que reafirman que la opción de contratar aprendices es más beneficiosa, menos onerosa y genera un impacto social mucho más grande para los empresarios y sus actividades, así como para los aprendices y sus familias.

Para 2026, la entidad reportó que ya se han registrado 260.000 contratos de aprendizaje, lo que representa cerca del 70 % de la meta anual. (fuente SENA).

Desde SINDESENA Cundinamarca rechazamos de manera categórica las propuestas del candidato de extrema derecha y nos oponemos a cualquier iniciativa orientada a reducir en un 40 % el tamaño del Estado, medida que implicaría el desmantelamiento de aproximadamente 136 entidades públicas entre ellas el SENA, la eliminación inicial de cerca de 1,4 millones de empleos públicos (700.000 cargos de planta y 700.000 contratos). Esta iniciativa no tiene en cuenta las consecuencias que implicaría una masacre laboral de tal magnitud.

La reestructuración de una entidad como el SENA, implicaría disminución en el número de aprendices, en los apoyos económicos para nuestros aprendices, despidos masivos y por supuesto un impacto a la economía del país. Nuestra tarea como dirigentes sindicales, junto a funcionarios, contratistas y aprendices y sus familias, es defender el SENA y contribuir a la consolidación de un país más justo, productivo y democrático por ello instamos a defender un proyecto que no ponga en riesgo la entidad!!



**¡¡EL SENA LO DEFENDEMOS EN LAS URNAS!!**

**JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBDIRECTIVA CUNDINAMARCA**

16 de Junio de 2026

**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**